



GENERALIDADES

España: más información sobre las enfermedades profesionales declaradas

Desde que la Orden TAS/1/2007 estableció que la cumplimentación y transmisión del parte de enfermedad profesional se realizara únicamente por vía electrónica por medio de la aplicación informática CEPROSS (Comunicación de enfermedades profesionales, Seguridad Social), la información disponible ha aumentado considerablemente con respecto a la situación anterior. Una de las innovaciones destacables ha sido la incorporación de un *servicio de alertas* que ofrece la posibilidad de detectar, en tiempo real, aquellas empresas que superan los límites de alerta establecidos. La Seguridad Social pone a disposición de la Administración Laboral y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social este servicio para localizar posibles “focos de riesgo” de enfermedades profesionales, a fin de facilitar una mayor eficiencia en las acciones de prevención. Para ello se han establecido unos límites de siniestralidad por Grupo de Enfermedad profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas en las que existen repeticiones de la misma enfermedad. El informe del servicio de alertas correspondiente al año 2009 (41 páginas, marzo 2010), está disponible en:

<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/121000.pdf>

El resto de los datos disponibles sobre enfermedades profesionales declaradas es accesible en el Observatorio de las Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/Observatorio_de_las_Enfermedades_Profesionales/index.htm

Francia: nuevos actores en salud laboral

Fruto de la fusión entre la AFSSET (Agence française pour la sécurité sanitaire de l'environnement et du travail) y la AFSSA (Agence française de sécurité sanitaire des aliments), la ANSES (Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail) es desde ahora el nuevo buque insignia de la salud laboral en Francia, pues se constituirá en la referencia sobre la vigilancia y la evaluación de riesgos, así como la definición de los programas de investigación científica y técnica en su ámbito de competencia. Su página web es:

http://www.anses.fr/index_2010.php

Asimismo, las antiguas CRAM (Caisses régionales d'assurance Maladie) se han convertido en la CARSAT (Caisses d'assurance retraite et santé au travail), un cambio de nombre que quiere destacar claramente sus dos misiones principales: la gestión de las pensiones de jubilación y la prevención de los riesgos laborales, así como la fijación de las tarifas del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, individualizadas para cada empresa en función de sus siniestralidad. Más detalles en:

<http://santeautravail.wordpress.com/2010/07/07/14-cram-deviennent-des-carsat/>

Francia: actuaciones preventivas de la Seguridad Social

En diversas ocasiones hemos comentado la fuerte implicación de la Seguridad Social francesa en las acciones preventivas, quizá consecuencia de que gestiona directamente el aseguramiento (ver, por ejemplo, los números 29, 54, 76 y 85 de ERG@nline). Buena muestra de dicha implicación es este folleto (20 páginas, 2010) que resume las actuaciones en el año 2009: http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/rapport%20Branche%20AT%20MP_2009.pdf

Un mayor detalle se puede encontrar en el informe de gestión (92 páginas, 2010) en el que sorprende constatar (página 3) que en el año 2009 el seguro experimentó un déficit de 710 millones de euros; en España, en cambio, el seguro de AT y EEPP tiene habitualmente superávits considerables. http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/Rapport%20de%20gestion%20Branche%20ATMP%202009.pdf

Trabajo a destajo y accidentes: ¿tenía razón Adam Smith?

En su archifamosa “Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones” publicada en 1776, Adam Smith ya afirmaba que los trabajadores pagados a destajo tendían a trabajar en exceso y arruinar su salud en pocos años. Tres investigadores de la Lancaster University (Reino Unido) han puesto a prueba la afirmación de Smith a la luz de los datos proporcionados por la IV Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo (ver ERG@nline nº 57) y han concluido que Smith tenía razón, pues los trabajadores pagados a destajo se accidentan un 5% más que el resto. El informe (30 páginas, 2010) está disponible en: <http://www.lums.lancs.ac.uk/publications/viewpdf/006688/>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Valencia: se crea el primer Colegio Oficial de Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales

Los profesionales en Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral de la Comunidad Valenciana ya cuentan con un Colegio Oficial que les dotará de una organización adecuada, capaz de velar por sus derechos e intereses y ordenar el ejercicio de la profesión. Además, la Ley 1/2009, de 26 de marzo, de creación del Colegio Oficial de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Valenciana, especifica en su artículo 3 la obligación de colegiarse para ejercer como Técnico de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Valenciana. Como requisito para la incorporación al colegio, se exige disponer de titulación universitaria y de formación específica en prevención de riesgos laborales, de acuerdo con la legislación en vigor. En la página web del Colegio puede encontrarse más información: <http://www.cotp.es/>

Fondos de compensación de las víctimas del amianto

En algunos países se han arbitrado medidas especiales para compensar a las víctimas del amianto, dado el elevado número de aquéllas. En este trabajo, que data de 2007, se analizan y comparan los fondos de compensación establecidos en Francia y Bélgica (16 páginas) http://www.indret.com/pdf/452_es.pdf

Una información detallada sobre el funcionamiento del fondo de compensación establecido en Francia puede obtenerse de este informe de la Asamblea nacional (parlamento) francesa (2009, 138 páginas). <http://www.assemblee-nationale.fr/13/pdf/rap-info/i2090.pdf>

Arquitecto inglés condenado por diseño peligroso

No es nada frecuente que un diseño que no ha tenido en cuenta las medidas de seguridad provoque la condena judicial del arquitecto en cuestión; pero en el Reino Unido puede ocurrir y, de hecho, ha ocurrido: el arquitecto no incluyó en su proyecto una barandilla suficientemente alta, y esa deficiencia dio lugar a una caída mortal de un operario de mantenimiento. Por ese motivo fue condenado a una multa de 120.000 libras esterlinas más 60.000 libras de costas. Más detalles, en:

<http://www.hse.gov.uk/press/2010/coi-sw-739sww09.htm>

SEGURIDAD

Y dicen que el pescado es caro

Con este título pintó Sorolla un cuadro en el que se representaba un pescador muerto en el curso de su trabajo, mostrando una situación representativa de uno de los oficios con mayor siniestralidad en todos los países. En esta publicación (agosto de 2010) están disponibles los datos correspondientes a la industria pesquera norteamericana para el período 2000-2009.

http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/mm5927a2.htm?s_cid=mm5927a2_w

Trabajo seguro en reparación de automóviles

Durante el trabajo de reparación de automóviles es habitual tener que situarse debajo de ellos, para lo cual frecuentemente se recurre a distintos sistemas de elevación, cuyo fallo puede comportar lesiones graves de los operarios. Este breve folleto (8 páginas, 2010) procedente del HSE británico, da las recomendaciones esenciales para realizar con seguridad este tipo de operaciones.

<http://www.hse.gov.uk/pubns/indg434.pdf>

Estiba segura de vehículos sobre camiones

Una sujeción adecuada de la carga es una condición esencial de seguridad en el transporte de mercancías, cualquiera que sea el medio de transporte utilizado. Este documento procedente del INRS francés (67 páginas, 2010) se centra en el transporte por carretera de vehículos pesados, tal como excavadoras, por ejemplo.

[http://www1.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParIntranetID/OM:Document:1A8772CE603525F5C125774300348B52/\\$FILE/ed6068.pdf](http://www1.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParIntranetID/OM:Document:1A8772CE603525F5C125774300348B52/$FILE/ed6068.pdf)

Puesta en conformidad de equipos de trabajo

Según los datos hechos públicos recientemente por la Encuesta Nacional de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, *“sólo el 16% de la maquinaria que se puso en funcionamiento en centros de trabajo en los dos últimos años era nueva”*, lo cual pone en evidencia la importancia de otras vías de adquisición, como la compra de segunda mano, el alquiler o la auto fabricación. De ahí la importancia de la puesta en conformidad de los equipos de trabajo, aspecto sobre el cual ya en el año 2003 el INRS francés publicó este interesante documento (35 páginas) que, a pesar de su antigüedad, pensamos que es oportuno recordar:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/intranetobject-accesparreference/ED%20770/\\$file/ed770.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/intranetobject-accesparreference/ED%20770/$file/ed770.pdf)

Prensas plegadoras hidráulicas

Las prensas plegadoras hidráulicas son máquinas que, históricamente, han dado lugar a muchos accidentes graves. En la actualidad los medios disponibles para impedir sus peligrosos atrapamientos son potentes, pero para que logren su plena eficacia es necesario que estén

debidamente instalados, sean apropiados al trabajo a realizar y estén adecuadamente mantenidos. Este documento procedente del IRSST de Québec (36 páginas, 2010) describe con detalle y claridad la problemática preventiva de este tipo de máquinas y las posibilidades existentes en el mercado para evitar accidentes.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/RF-634.pdf>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Recomendaciones de la OIT sobre el *control banding*

Como ya les hemos expuesto en diversas ocasiones (ver ERG@nline nº 21, 43, 70, 71 y 82) la idea de que los procedimientos habituales de la Higiene Industrial, que requerían un exhaustivo y costoso proceso de mediciones deben ser sustituidos por algo más práctico (y barato) que permita adoptar decisiones mucho más rápidamente se va popularizando a pasos agigantados. Estos métodos, de los que existen múltiples versiones, reciben el nombre genérico de “control Banding” o control por bandas. La OIT también elabora materiales en esta línea, como este manual (134 páginas, 2008) editado por una ONG alemana que es traducción del documento original de la OIT fechado en 2001.

<http://www.gtz.de/de/dokumente/sp-guia-para-la-gestion-de-sustancias-quimicas-2004.pdf>

La OIT mantiene además una interesante página web sobre el tema, que puede consultarse en:

http://www.ilo.org/legacy/english/protection/safework/ctrl_banding/toolkit/icct/index.htm

Los láseres y sus riesgos

Los láseres son instrumentos que pueden ser peligrosos, especialmente los de elevada potencia, ya que su aportación energética puede ser muy grande, motivo por el cual para su manejo deben adoptarse las medidas preventivas adecuadas. Este breve documento (51 páginas, 2010) producido por el INRS francés, puede ser de utilidad para los usuarios de láseres.

<http://www2.inrs.fr/inrs->

[pub/inrs01.nsf/B4E8021A4B90941EC125774300429F31/\\$File/ed6071.pdf](http://www2.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/B4E8021A4B90941EC125774300429F31/$File/ed6071.pdf)

Al respecto también puede ser oportuno recordar que el pasado 24 de abril el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto 486/2010 que establece la normativa de seguridad y salud relativa a la exposición a radiaciones ópticas artificiales, entre las cuales se encuentran los láseres. Está disponible (18 páginas) en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/24/pdfs/BOE-A-2010-6485.pdf>

Captación de contaminantes en laboratorios de prótesis dentales

La fabricación de prótesis dentales incluye numerosas operaciones de pulido durante las cuales se desprende polvo y que, por tanto, deben ser dotadas de las oportunas instalaciones de extracción localizada. Este breve folleto elaborado por los servicios preventivos de la Seguridad social francesa (2 páginas, 2008) da las recomendaciones esenciales al respecto.

http://www.carsat-ra.fr/entreprise/risquesprof/pdf/SP_1146_web.pdf

Este otro documento elaborado por el INRS (20 páginas, 2003) es más antiguo pero mucho más detallado:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/intranetobject-accesparreference/ED%20760/\\$file/ed760.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/intranetobject-accesparreference/ED%20760/$file/ed760.pdf)

Manejo seguro de medicamentos peligrosos en veterinaria

La manipulación de medicamentos en un entorno profesional puede dar lugar a riesgos importantes para quienes trabajan en ello, tanto si se trata de medicamentos destinados a los huma-

nos como si son de uso veterinario. Para que en este último caso se adopten las medidas preventivas adecuadas, NIOSH ha elaborado este breve documento (4 páginas, 2010).
<http://www.cdc.gov/niosh/docs/wp-solutions/2010-150/pdfs/2010-150.pdf>

ERGONOMÍA

Cómo reducir la incidencia de problemas musculoesqueléticos: ejemplos prácticos

Este breve documento (6 páginas, sin fecha) procedente de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo expone cómo una empresa belga que fabrica carretillas elevadoras redujo en un 60% la incidencia de los problemas musculoesqueléticos en un plazo de cuatro años: el ingrediente esencial del proceso fue la participación de los trabajadores en el mismo.

<http://osha.europa.eu/data/case-studies/participative-management-a-fundamental-tool-for-a-motivational-well-being-policy/TVH-Participative-Management.pdf>

En este otro caso (5 páginas, sin fecha), de idéntica procedencia, una empresa de colocación de parquets y otros pavimentos recurrió a medidas técnicas, formación y la práctica habitual de la gimnasia para reforzar la musculatura, logrando la virtual desaparición de los problemas de espalda (ni un día de baja por este motivo en cinco años).

<http://osha.europa.eu/data/case-studies/backing-healthy-backs/Backing-healthy-backs.pdf>

Envejecimiento y problemas musculoesqueléticos relacionados con el trabajo

Este documento procedente del HSE británico (50 páginas, 2010) recoge la literatura reciente referente al envejecimiento y los problemas musculoesqueléticos de origen laboral a fin de servir de ayuda a las decisiones políticas que deban adoptarse así como para orientar y proporcionar asesoramiento a los interesados. Este documento se enmarca en la actual situación en la que (en el Reino Unido) se tiende a dar mayor valoración a los trabajadores mayores, lo cual exige tener en cuenta sus problemas de salud específicos, en particular su mayor tendencia a sufrir problemas musculoesqueléticos derivados del trabajo.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr799.pdf>

Manipulación manual de colchones: problemas y soluciones

En el año 2005 el HSE británico comenzó una acción cerca de los fabricantes de colchones a fin de que pusieran en práctica medidas encaminadas a reducir la elevada incidencia de lesiones musculoesqueléticas en este tipo de industrias. Este informe (8 páginas, 2010) describe brevemente algunas de las medidas empleadas en las 25 empresas participantes con el objetivo citado, si bien no se dispone de datos fidedignos acerca de sus efectos en términos de reducción de la siniestralidad.

<http://www.hse.gov.uk/woodworking/bed-report-short-report-13.pdf>

Problemas musculoesqueléticos en Europa: informe de la Agencia Europea

Los problemas musculoesqueléticos son la enfermedad profesional más habitual en la Unión Europea, afectando a trabajadores de todos los sectores y ocupaciones y constituyendo además una de las causas más comunes de incapacidad temporal de larga duración; no se trata pues sólo de un problema de salud, sino que tiene aspectos relevantes desde el punto de vista económico. Este informe (184 páginas, 2010) tiene como objetivo proporcionar una imagen tan amplia como ha sido posible sobre los riesgos potenciales y sus efectos sobre la salud en el ámbito laboral.

<http://osha.europa.eu/en/publications/reports/TERO09009ENC>

PSICOSOCIOLOGÍA

El comportamiento de los directivos y su relación con el estrés de los trabajadores

Los documentos que presentamos proceden del Health and Safety Executive británico y presentan los resultados de un proyecto cuyo objetivo era identificar los comportamientos de los directivos que están asociados a un control efectivo del estrés en el trabajo. En el informe de la primera fase (126 páginas, 2007) se identificaron 19 competencias relacionadas con la gestión del estrés. El informe está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr553.pdf>

En la segunda fase se analizó la aplicabilidad práctica de los hallazgos de la primera fase y se diseñó una herramienta de auto evaluación de la actuación de los directivos en relación con el estrés de los trabajadores. El informe (108 páginas, 2008) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr633.pdf>

La herramienta de auto evaluación diseñada está disponible en forma de hoja de cálculo (Excel 2000 y 2007) en la siguiente dirección:

<http://www.hse.gov.uk/stress/mcit.xls>

Como la hoja de cálculo anterior da a menudo problemas (en el mejor de los casos se abre con una lentitud notable), se ha preparado una versión en PDF, que es menos elegante pero aporta los mismos resultados. Está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/stress/mcit.pdf>

Suecia: encuesta psicosocial longitudinal

La Swedish Longitudinal Occupational Survey of Health es una encuesta que estudia los aspectos psicosociales de una muestra representativa de la población sueca a lo largo del tiempo, lo que los epidemiólogos llaman un estudio *longitudinal*. Se centra en las relaciones entre la organización del trabajo, el medio ambiente de trabajo y la salud. La primera encuesta se realizó en el año 2003, y los resultados que se presentan en este informe (2007, 189 páginas) corresponden a la encuesta realizada el año 2006. Entre las características originales de este interesante estudio está la de incluir a personas que ya no trabajan o que están parcialmente jubiladas (trabajan menos del 30% del tiempo), lo cual permite evaluar los efectos del trabajo en el conjunto de la vida de las personas.

http://www.share-tec.eu/content/1/c6/04/93/30/SFR321_SLOSH.pdf

Tiempo de trabajo: toda la vida o casi

Aunque la jornada anual es un dato importante, no lo es menos la duración total del trabajo a lo largo de la vida, lo cual está relacionado con la edad de jubilación, uno de los debates que en España (y en otros países) se encuentran en el candelero. Sobre este tema puede ser de interés conocer la existencia de un informe reciente (66 páginas, mayo de 2010) elaborado por el Comité de Protección Social del Consejo de la Unión Europea, que puede descargarse, así como sus anexos y una versión resumida desde la siguiente dirección:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=752&langId=es>

MEDICINA DEL TRABAJO

Las enfermedades profesionales en Francia: tratamiento técnico-administrativo

En esta interesante página web se encuentra una abundante información acerca del diagnóstico y el tratamiento administrativo que se da en Francia a las enfermedades profesionales. Se incluyen también aspectos técnicos (agentes, síntomas...) y administrativos (períodos de cencia) así como una interesante clasificación por tipos de patología.

<http://inrsmp.konosphere.com/cgi-bin/mppage.pl?>

Relación entre el consumo de amianto y la incidencia del mesotelioma

En este artículo publicado en el año 2008 por la revista electrónica chilena *Ciencia y Trabajo* (<http://www.cienciaytrabajo.cl/>) se dan interesantes datos sobre la incidencia de casos de mesotelioma en distintos países en función del consumo de amianto en el pasado. Si tienen ustedes curiosidad y se entretienen analizando los datos proporcionados en el artículo, observarán que existe una relación casi perfectamente lineal entre el consumo de amianto por persona y la incidencia de mesotelioma unos treinta años después.

<http://www.cienciaytrabajo.cl/pdfs/27/pagina%207.pdf>

Guía de consejo sanitario en seguridad vial laboral

Los prevencionistas laborales nunca estaremos suficientemente agradecidos a la Dirección General de Tráfico (DGT) por sus esfuerzos en la prevención de accidentes de tráfico, pues muchos de ellos son *también* de trabajo (alrededor del 40% de los accidentes de trabajo mortales, incluidos los *in itinere*, son accidentes de tráfico); el tráfico se constituye así en el primer factor de riesgo de accidente laboral mortal. En esta ocasión la DGT publica esta guía cuyos destinatarios son los médicos, particularmente del trabajo, con el objetivo de servir de ayuda para facilitar la administración del consejo sanitario vial personalizado, como medida encaminada a reducir el riesgo atribuible a las actitudes y aptitudes psicofísicas que conforman los aspectos del factor humano, tan presentes en una proporción elevada de accidentes de tráfico. La Guía (147 páginas, 2010) se complementa con otro documento (87 páginas) de actualización legislativa y consejos para el conductor. Ambos pueden descargarse desde la siguiente dirección:

http://www.dgt.es/portal/es/seguridad_vial/estudios_informes/estudios_informes133.htm

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

El Senado francés y los pesticidas

La Oficina de Evaluación de las Opciones Científicas y Tecnológicas del Senado francés ha elaborado un interesante informe sobre la relación entre los pesticidas y la salud. El tema se trata desde una perspectiva amplia, pues no hay que olvidar que, a pesar de sus efectos negativos sobre la salud, especialmente la de los agricultores, ampliamente estudiados en el informe, los pesticidas han contribuido a aumentar notablemente la producción agrícola en todo el mundo y por tanto a resolver graves problemas de abastecimiento de alimentos. Otro efecto positivo de los pesticidas ha sido su contribución a la erradicación o limitación de la propagación de enfermedades parasitarias al mejorar la lucha contra los insectos que eran sus vectores. Se efectúan recomendaciones en materia de vigilancia sanitaria, de simplificación de la reglamentación, de refuerzo de la información, la formación y la cualificación de los profesionales y de técnicas de investigación.

<http://www.senat.fr/rap/r09-421/r09-4211.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

El seguro alemán, a favor de los sistemas de gestión de la prevención

La DGUV, la institución que gobierna el seguro de accidentes de trabajo alemán (que, por cierto, acaba de cumplir 125 años el día 1º de octubre) considera que los sistemas de gestión de la prevención reducen el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y al mismo tiempo garantizan una mayor seguridad jurídica a las empresas, motivos por los cuales las entidades gestoras del seguro, de carácter mutual, prestan asistencia técnica a las empresas para la implantación y certificación de dichos sistemas. Para contribuir a una mayor difusión de los mismos, la DGUV organizó un simposio el pasado mes de marzo; las comunicaciones (en alemán) pueden descargarse desde la siguiente página web:

http://www.dguv.de/inhalt/praevention/fachaus_fachgruppen/fa_org/veranst/ams/index.jsp

ISO-OIT: continúa la discusión sobre la competencia para dictar normas sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

En ERG@nline nº 55 les informamos de una de las últimas discusiones surgidas en el seno de la OIT acerca de si era apropiado o no que ISO, por su cuenta o con el apoyo de la OIT, elaborara una norma sobre gestión de la seguridad y salud en el trabajo al estilo de las ya disponibles sobre calidad o gestión medioambiental. Tal discusión tuvo lugar en noviembre de 2006 y concluyó con la decisión de pedir a *“la Organización Internacional de Normalización (ISO) que se abstenga de llevar a cabo una encuesta sobre la posibilidad de desarrollar una norma internacional sobre los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo”*. Ahora ya están disponibles los documentos relativos a la reunión. Pueden consultarse en la página 59 y siguientes del documento disponible en:

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/refs/pdf/pv297.pdf>

La decisión anterior fue reafirmada en la reunión de marzo de 2007, como puede verse en la página 58 del siguiente documento, si bien se pidió *“a la Oficina que continúe las consultas con los mandantes de la OIT sobre una posible cooperación entre la OIT y la ISO y que rinda informe al Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2007, con recomendaciones que reflejen esas consultas”*.

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/refs/pdf/pv298.pdf>

Seguiremos informando a medida que se publiquen las actas correspondientes.

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Nueva revista electrónica de salud laboral

La revista Cahiers de Médecine Interprofessionnelle (CAMIP), creada en 1961 por la ACMS (Association interprofessionnelle des centres médicaux et sociaux de santé au travail d'Ile-de-France) se pasó al formato electrónico en el año 2009, adoptando el nombre de CAMIP.Info. Aunque se dirigen a todos los interesados en la seguridad y la salud laboral, sus destinatarios básicos son los médicos y enfermeros del trabajo. Su dirección es:

<http://www.camip.info/>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Psicología del trabajo y la salud

Desde la primera edición de este libro, en 1996, el mundo del trabajo ha sufrido enormes cambios. Si en la década de los noventa la reciprocidad en el compromiso psicológico representado por el contrato de trabajo ya fue claramente erosionada debido al aumento de las exigencias empresariales sin la contrapartida de la seguridad en el empleo o una calidad de vida laboral mínimamente razonable, la crisis que empezó en 2007 enterró, quizá definitivamente, el perdi-

do equilibrio entre las necesidades de los trabajadores y las demandas de las empresas. Como consecuencia, se encuentran en el escenario laboral todos los ingredientes para que se produzca un incremento exponencial del estrés: menos gente tiene que hacer más trabajo en un entorno de rápido cambio. Por este motivo la problemática psicosocial en el trabajo va a requerir una atención creciente. Valga a título de ejemplo una cifra: entre enero y marzo de 2010, el 73% de las enfermedades notificadas al Sistema de Vigilancia de Enfermedades Relacionadas con el Trabajo de Barcelona, fueron del tipo ansioso-depresivo.

No es por ello extraño que este libro haya alcanzado ya su tercera edición, porque sus contenidos están orientados a dar soluciones prácticas, una orientación que se ha intensificado en esta nueva entrega en la que se hace un mayor énfasis en las intervenciones individuales y organizacionales y en la prevención.

El libro está dividido en cinco partes que tratan respectivamente el contexto actual de la psicología del trabajo y la salud, las diferencias individuales y la salud, el papel de los factores laborales sobre la salud, el soporte individualizado y las aproximaciones organizacionales a la salud y el bienestar.

Un aspecto destacable de esta obra es su orientación positiva, concretada en la aportación de soluciones basadas en las más recientes investigaciones a unos problemas cuya realidad e importancia son innegables. Lo más negativo, el precio: 144 euros son muchos euros.

International Handbook of Work and Health Psychology, 3rd Edition

Cary L. Cooper (Editor), James Campbell Quick (Co-Editor), Marc J. Schabracq (Co-Editor)
Singapur, Wiley-Blackwell, 2009.

<http://eu.wiley.com/WileyCDA/WileyTitle/productCd-0470998067.html>

EL TRABAJO EN EL ARTE

Pompas de jabón

Aunque lo habitual es que en esta sección presentemos cuadros en los que se ven personas trabajando, lo cierto es que nadie (o casi) trabaja *siempre*, por lo que pensábamos que quizá fuera apropiado que nos tomásemos un descanso y presentásemos, al menos por una vez, personas descansando. Como ejemplo de ello habíamos elegido un tema esencialmente no laboral como es el de las pompas de jabón, sobre el que existe un número no despreciable de pinturas pero, sorprendentemente, hemos descubierto cuadros relacionados con las pompas de jabón cuyo tema es, en buena medida, laboral. Por este motivo hemos dejado para más adelante el descanso y nos hemos centrado en las pompas de jabón "laborales", de las que hemos encontrado tres ejemplos.

Isaac Newton cuenta en su *Óptica* que buena parte de sus descubrimientos en este campo fueron debidos a la observación de las pompas de jabón. Fue probablemente este comentario el que inspiró el cuadro "*Newton descubre la refracción de la luz*" en el que se presenta a Newton observando a un niño (quizá su hijo) que hace pompas de jabón. Es un óleo sobre tela de 167 x 216 cm fechado en 1827 por el pintor italiano Pelagio Palagi (1775-1860). Se conserva en la Galleria d'Arte Moderna, Brescia.

<http://www.wga.hu/art/p/palagi/newton.jpg>

El segundo cuadro "laboral" al que nos referiremos es el titulado "*Pompas de jabón*" que pintó hacia 1885 el artista inglés John Everett Millais (1829-1896). Aunque el motivo es lúdico (un niño haciendo pompas de jabón), el cuadro fue pintado por un motivo "laboral": servir de anuncio a los jabones Pearls. El cuadro original se conserva en Londres, en la colección Elda Gibbs:

<http://www.artofeurope.com/millais/mil1.jpg>

El anuncio confeccionado con él puede verse (en una versión en blanco y negro) en:

[\[\\[che.net/xc/3333869.jpg?v=1&c=NewsMaker&k=2&d=45B0EB3381F7834D684578B16A737D04606E8DFC74A1C4158D143FD4AE7FC81B\\]\\(http://che.net/xc/3333869.jpg?v=1&c=NewsMaker&k=2&d=45B0EB3381F7834D684578B16A737D04606E8DFC74A1C4158D143FD4AE7FC81B\\)\]\(http://cache2.asset-</p></div><div data-bbox=\)](http://cache2.asset-</p></div><div data-bbox=)

Finalmente, el tercer cuadro "laboral" referente a las pompas de jabón se titula "La lavandera"; fue pintado en 1739 por el pintor parisino Jean Baptiste Simeon Chardin (1699-1779) y representa a una lavandera que debía tener problemas de conciliación laboral, ya que su hijo la acompañaba al trabajo y se entretenía haciendo pompas de jabón. Es un óleo sobre tela de 38 x 43 cm que se conserva en el museo del Hermitage, en San Petersburgo.

<http://www.wga.hu/art/c/chardin/2/02laundre.jpg>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtin.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtin.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 28 de octubre de 2010.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=29e9de578fe36110VgnVCM10000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM10000dc0ca8c0RCRD>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

NIPO 792-10-003-5